



LEGISLATURA PERIODO 2020-2025

ACTA N° 116

En la ciudad de Artigas, a los ocho días de agosto de dos mil veinticuatro, siendo la hora 20.45, celebra Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Artigas en la Sala de Sesiones “Congreso de Abril de 1813”. Actúa en la Presidencia su Titular, Edil NELTON BARREDA. Asisten los Ediles Titulares: NÉSTOR SUÁREZ, MATÍAS DE LOS SANTOS, ALEJANDRO SILVERA, DAVID DA COSTA, MIGUEL A. GIMÉNEZ, GABRIELA BALBI, HUGO OLIVERA, ESTELA FERREIRA, JUAN C. BRANDÓN, RAMÓN DOMÍNGUEZ, LUIS CERIANI, MANUEL CARAM, NICOLÁS ROMERO, GLORIA D. MARTINÍ, MARCELO A. SILVA, SEBASTIÁN PAZ, MÓNICA VAZ MARTINS, CAROLINA LORENZO, SONIA ALVES, PABLO MARTINS, DANIEL ARGAÑARAZ, y los suplentes de Edil: MARÍA F. FERREIRA, VERÓNICA DE LOS SANTOS, LEONARDO LORENZO, BLANCA BATISTA, JOSÉ MOSCARDI, ARTIGAS REYNA y GUSTAVO TADEO.

Total 29 Ediles en Sala.

Ingresan a Sala habiendo comenzado la Sesión los Ediles: FERNANDO SORAVILLA, NIBIA MÁRQUEZ 20.55; CECILIA UMPIÉRREZ 21.10; y JOSÉ L. GONZÁLEZ 21.15.

Se retiran de Sala antes de finalizar la Sesión los Ediles: ALEJANDRO SILVERA 20.55; DANIEL ARGAÑARAZ, FERNANDO SORAVILLA 21.10; SONIA ALVES y LEONARDO LORENZO 21.15.

Faltan con aviso los Ediles Titulares: MARCELO SORAVILLA, FEDERICO FERREIRA, DANIEL BRAIDA, SERGIO SOAREZ, GUILLERMO GASTEASORO, MARÍA DEL ROSARIO PANZA y ANDRÉS RODRÍGUEZ.

Falta sin aviso la Edila Titular MARY CÁCERES.

En uso de licencia el Edil Titular CARLOS DI PAOLA.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 116 -08.08.2024-

4586

Se encuentran presentes en el recinto de la Junta Departamental los suplentes de Edil: ALEJANDRA GARCÍA, BLANCA DA SILVA, CLAUDIA PEREIRA, WILSON RODRÍGUEZ, GABRIL MESINGUER, MARÍA I. SILVA, MARÍA DEL CARMEN FARÍAS, GLADYS SUÁREZ y RUBEN ALVEZ.

Participan a través de la plataforma digital *Zoom* las suplentes de Edil KATIE BARROS y MARÍA E. LEMOS.

Actúan en Secretaría: la Secretaria General (I) SUSANA DE MELLO, el DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I) VÍCTOR A. VERA, por el Cuerpo de Taquigrafía la Directora ROSELIA B. FRAGA y las Especialistas IV CARMEN G. PAZ, MÓNICA C. ARBIZA, GLADYS L. ESCOBAR y ERLINDA M. MONTERO.

ORDEN DEL DÍA

- 1º) MEDIA HORA PREVIA.**
- 2º) INFORMES DE LA MESA.**
- 3º) INFORMES DE COMISIONES.**
- 4º) ASUNTOS ENTRADOS.**
- 5º) ACTA N° 111.**

SR.PRESIDENTE.- Señores Ediles, estando en hora y en número damos inicio a la Sesión Ordinaria, para la cual hemos sido convocados.

Pasamos al tratamiento del primer punto del Orden del Día.

PRIMER PUNTO.- Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora Edila Mónica Vaz Martins.

SRA.M.VAZ MARTINS.- Muchas gracias, señor Presidente, buenas noches a todos los Ediles.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca presentó el Programa “Mujeres al volante”, cuya primera etapa comenzará a implementarse en el departamento de Colonia.

La iniciativa capacitará a mujeres vinculadas al agro para que accedan a la licencia de conducir.

El programa comenzará en Colonia, ofrecerá capacitaciones a mujeres rurales respecto a conducción de vehículos con el fin de que puedan rendir examen para obtener libreta de conducir. En caso de aprobar el examen se les hará entrega de la licencia sin costo.

El Ministerio de Ganadería busca promover la autonomía económica de las mujeres rurales.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 116 -08.08.2024-

4587

En tal sentido, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Agroindustria.

En segundo lugar, ciudadanos del barrio Caballeros de Pueblo Sequeira solicitan la posibilidad de que se coloquen tres focos lumínicos en el Camino, ya que se encuentra a oscuras. Algunos vecinos enfrentan una oscuridad tremenda al regresar a sus hogares luego de finalizado su trabajo. Por lo tanto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión que corresponda.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por la señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Pablo Martins.

SR.P.MARTINS.- Señor Presidente, quiero empezar mi Media Hora Previa con un pedido de informes a la señora Intendente o a quien corresponda.

Teniendo en cuenta el informe que tenemos nosotros, que cuando asume la Intendente retiró todos los proyectos puestos a aprobación y evaluación en la OPP y en el Fondo del Interior, quisiéramos saber cuáles fueron los proyectos retirados por la Intendencia departamental o puestos en suspensión.

Otra solicitud que hacemos a la Intendente y a quien corresponda es; cuántos proyectos hay en ejecución con fondos de la OPP, del PCRP, que es el Programa de Caminos Rurales y Productivos, y del FDI.

Cuántos tienen certificación de final de obra y cuántos tienen certificación de adelantos de avance de obra en lo que va del año 2024.

Siguiendo con el tema, lo que queremos decir es que en realidad tenemos información, que surge de la OPP, que hay unos 10, 12 proyectos que tendrían que estar terminados, no terminados este año, o el año pasado, sino hace dos años.

A modo de ejemplo, la construcción de la ciclovía, espacio de esparcimiento en la ciudad de Artigas, tenía que estar terminado en junio de 2022.

La repavimentación de la calle Bella Unión en la ciudad de Artigas, que todavía no hay certificación final de obra, tendría que haber sido terminada en mayo de 2022.

En la infraestructura vial y pluvial del barrio Tropezón Tablero de la ciudad de Bella Unión, que está en un 73% de avance de obra, tendría que haber estado terminado en agosto de 2023.

Si seguimos así podemos nombrar unas cuantas obras más que hemos notado que ha habido avances por parte de OPP, FDI, de organismos del



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 116 -08.08.2024-

4588

Estado, pero no han completado los procesos de certificación y avance en cuanto a lo económico.

Sí tenemos que las certificaciones, por ejemplo de FDI, en lo que va de abril hasta junio, ha recibido una adecuación.

La adecuación de la calle Blandengues en la ciudad de Artigas, la construcción de pluviales y pavimentación en las calles del barrio Las Piedras en la ciudad de Bella Unión, que ha tenido tres adelantos en abril, mayo y junio.

La infraestructura vial y pluvial también del barrio Tropezón de la ciudad de Bella Unión ha tenido dos adelantos, dos avances en mayo y junio.

Y la promoción de emprendimientos productivos que ha tenido tres avances en lo que va del año, abril, mayo y junio.

Nos preocupa, y nos preocupa de fondo, saber que no tenemos obras finalizadas prácticamente, certificadas con finalización; pero lo que más nos preocupa es que el que certifica, por parte de la Intendencia departamental, es el contador Omar Bicera.

Omar Bicera es el encargado de proyectos de la Intendencia, aparte es quien certifica obras y gestiona ante la OPP.

Este funcionario, que está acusado por el Tribunal de Cuentas por el tema de las horas extras, por lo cual, el Tribunal de Cuentas pide investigación administrativa y/o sumario, entendemos que ocupa un cargo y es hermano de uno de los integrantes de las tres empresas, que decimos el conglomerado, que negocia con la Intendencia: PreNorte, Pedrera del Norte y Rodrigo Jiménez de Pedrera del Norte, Martín Bicera Hiriarte.

Ha ganado un promedio de cinco licitaciones en los últimos años, en los últimos años ha ganado cinco licitaciones más.

Cuando hablo de los últimos años es entre 2018 y 2021, cinco licitaciones, y en los últimos años, cinco licitaciones más.

Queremos expresar que nos preocupa sobremanera que certifiquen obras, ojala que eso no suceda, porque estamos en el camino de comenzar a pedir nuevos pedidos de informes a la Intendenta departamental, y que nos responda, porque queremos saber, para debatir y tener argumentos valederos para llevar adelante nuestra tarea como Ediles.

Además, expresarles que sí nos preocupa que estas empresas vinculadas a un grupo empresarial, en que se encuentran involucrados el contador de la Intendencia, Juan Guruceaga, el hijo del Intendente, contador Federico Caram, Emiliano Soravilla, Omar Bicera, el propio Intendente Pablo



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 116 -08.08.2024-

4589

Caram, por la vinculación del hijo administrando una empresa, creemos que preocupa a todos y a toda la sociedad de Artigas.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel Argañaraz.

SR.D.ARGANARAZ.- Señor Presidente, voy a encabezar un subtema o un titular: “La Libertad, la Democracia y la Honestidad no le dan paso a la corrupción en Artigas”.

Un funcionario de la Intendencia, que es Presidente de AEMA, hace pocos meses, en marzo, luego de haber sido denunciado en el affaire, en el “Caramgate” de las horas extras, trata de callar mi voz en esta Junta poniendo un recurso, haciendo una denuncia, en el sentido de que yo tendría algún impedimento constitucional para no ser Edil y no poder hablar.

Luego de esa solicitud hubo un informe, que ya había habido un informe anterior hace muchos años, cuando por primera vez fui Edil; yo lo pedí, para que la Junta se expidiera, antes de asumir.

Y esta es la respuesta: no hay ningún impedimento para que yo pueda trabajar en alguna empresa y también ser Edil.

A pesar de que a esta persona no le debe gustar, porque realmente lo he denunciado por algunos actos que podrían ser irregulares, y es el Presidente de AEMA.

Este señor, Carlos Vaz Martins, aparte de ser el Presidente de AEMA es el Encargado de la Terminal de Ómnibus de Artigas.

Este señor, que tiene Grado 7 y una compensación de 40% trabaja seis horas como administrativo y se guarda las otras dos horas cuarenta minutos que tiene que trabajar por esa compensación, por lo cual dice que como tiene responsabilidad, no cumple.

¡Pero no!, tiene que cumplir día por día esa compensación, esas dos horas cuarenta, y no las realiza.

Esas son cosas que están mal; tan mal están, como que este funcionario, fíjese y es importante que Fiscalía continúe investigando, porque no basta con que haya caído un exintendente, Pablo Caram, una exdiputada, Valentina dos Santos, un ex Secretario General Rodolfo Caram y su pareja, todos de la Lista 2525, que hayan caído y hayan sido condenados con prisión; sino que este señor, fíjense lo que él dice a nivel de los medios de comunicación, cuyas declaraciones ya están en poder; y lo felicito al Fiscal Federico Rodríguez, porque es el que ha llevado adelante y ha insistido en estos temas.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 116 -08.08.2024-

4590

Él tiene esa grabación, en que este funcionario, Presidente de AEMA, que en tres años ganó solamente \$ 800.000 de horas extras. ¡Solamente de horas extras, \$ 800.000!

Este funcionario dice: “Cuando falta cualquier funcionario yo lo cubro”. Y mire lo que declara: “Firmo, voy a mi casa, me baño, preparo el mate, hago algo para comer y vuelvo a la Terminal”.

O sea, mientras hace todo eso nosotros le estamos pagando el sueldo, los funcionarios, los contribuyentes, le están pagando el sueldo a una persona que está en su casa, comiendo, bañándose y preparándose el mate.

Esos son los temas que realmente hay que investigar, y espero que el Fiscal Federico Rodríguez prosiga, porque yo presenté la denuncia penal contra esta persona. Dice el funcionario: “Nunca pasé las 70 horas extras”.

Bueno, nunca pasó, pero acá tengo la comprobación, documento oficial de la Intendencia, que en varios meses tiene: 146; 116; 116,70; 103,80; 116,40; 118; 125,75; 112,80; 124,32; 100,61; 100,21. Bueno, realmente se extralimita en horas extras.

Es bueno que estas personas traten de trabajar por el Gremio, por defender a los funcionarios de la Intendencia, a aquellos que sí hacen horas extras, pero que las cobran porque las hacen, porque están trabajando, no aquellos que no hacen el trabajo y sí cobran.

Y en este mismo documento están los \$ 800.000 que este funcionario en tres años cobró, solamente de horas extras.

Además, señor Presidente, en ese mismo audio, él habla de la desaparición de \$ 700.000 de AEMA. Entonces, es importante que Fiscalía investigue el tema.

Señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Fiscalía y a todos los medios de comunicación, a los efectos de que sepamos con quiénes vivimos acá en Artigas.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Omití decirle al Edil que hizo uso de la palabra anteriormente, Pablo Martins, que se dará trámite a lo que solicitó.

Disculpe que no lo mencioné.

SR.P.MARTINS.- No pasa nada, Presidente, confío en usted.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Luis Ceriani.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 116 -08.08.2024-

4591

SR.L.CERIANI.- Buenas noches a todos. Gracias, señor Presidente. Por inquietud de vecinos de Tomás Gomensoro hoy quiero referirme a una necesidad de nuestro pueblo, como es la construcción de una terminal de ómnibus. Tenemos la estación de AFE, que con muy poca cosa se adecuarían sus instalaciones. Tiene un amplio terreno y calles que facilitarían la entrada y salida de los ómnibus, y está a 100 metros de la ruta. Con una terminal sacaríamos la circulación de los ómnibus dentro del pueblo, que por su peso rompen las calles por donde circulan. Además, se le estaría dando vida al museo que se encuentra en ese predio. En tal sentido, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Obras.

Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Artigas Reyna.

SR.A.REYNA.- Señor Presidente, compañeros Ediles, en estos días estamos asistiendo a la bajada de la polvareda que se levantó en torno a los problemas administrativos de Artigas, todo el tema de la corrupción. Lo cual nos ha puesto en el centro de la tormenta, centro de todos los estudios periodísticos que andan en estos momentos cursando el éter, por lo cual, además se nos está presentando la posibilidad de tener algo de transparencia, porque hace años que se viene pidiendo informes, detalles de cómo funciona la Intendencia, de cómo funcionan los Municipios, y nada se nos ha respondido.

La Resolución de la Justicia, por una parte, hizo parar los ojos de todo el mundo sobre los temas de acá.

Hay una Resolución que fue adoptada por el Tribunal de Cuentas, en la Sesión de fecha 30 de julio de 2024, que aparte de las informaciones que se nos solicitaban sobre horas extras y otros temas de funcionamiento, nos da un lote de puntas de cosas que hay que investigar, que profundizar, en los trabajos de contralor que debe hacer la Junta sobre la Intendencia departamental de Artigas.

Temas que vienen desde el arranque, no solo de esta Legislatura, sino anteriormente, y temas que tienen que ver mucho con la transparencia y con la ética política.

Nosotros queríamos que hubiera una igualdad en el acceso a la información. Y hemos tenido noticias, charlando con los Concejales del Municipio de Bellá Unión, que a ellos se les ha hecho muy difícil acceder



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 116 -08.08.2024-

4592

al contralor, tanto de las horas extras como del trabajo de los funcionarios del Municipio de Bella Unión, ya que existe un funcionamiento paralelo, por el cual el Municipio no tiene el contralor de todos los funcionarios.

Hay funcionarios que son designados por la Intendencia, desde acá de Artigas, que ni siquiera se toman la delicadeza de ponerlos bajo el control de las autoridades del Municipio.

En ese sentido, como el Tribunal de Cuentas envió informe, no solo de las horas extras, las más abultadas que se conocían de acá y que originaron resoluciones judiciales, vino un informe bastante detallado, de horas extras del Municipio de Bella Unión.

Horas extras que algunas fueron autorizadas a pedido del Alcalde de Bella Unión, y otras corroborando esa situación de doble control, por la Intendencia, por la Dirección de gestión de Personal.

Nosotros somos bien conscientes de que los Concejales no han tenido, muchas de veces, ni siquiera idea de cuántos funcionarios tiene Bella Unión.

Por lo cual, vamos a solicitar que este informe que nos llegó, que lo tiene la Junta, se remita a todos los Concejales del Municipio de Bella Unión, para que tengan acceso a esta información y puedan hacer su contralor, su política, sus determinaciones respecto a este tema.

Además, queríamos que este tema que estamos planteando, este resultado que nos ha dejado el informe del Tribunal de Cuentas, sea la base para un trabajo futuro de la Junta Departamental.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la prensa de todo el departamento.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Estela Ferreira.

SRA.E.FERREIRA.- Gracias, señor Presidente, buenas noches a todos.

Hoy quiero referirme a un tema que siempre estamos hablando, que es sobre la salud mental. Mucho se habla y poco se hace.

En el departamento de Rocha se hizo un proyecto: "Ni Silencio Ni Tabú", por medio del INJU.

Como en la Junta Departamental, felizmente, tenemos una Comisión de Salud, me gustaría que se tome cartas en el asunto, que puedan trabajar en ese proyecto, que es muy importante para Artigas, ya que hay muchos jóvenes con problemas psiquiátricos, de depresión, de ansiedad, y eso los lleva a quitarse la vida.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 116 -08.08.2024-

4593

Es lo que quería plantear y solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Salud de esta Junta.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por la señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Señor Presidente, hace unos meses presenté en la Junta Departamental un tema referente al Aeropuerto Internacional de Artigas, por el cual la Junta había trabajado mucho, para que pudiera tener iluminación, en virtud de que el aeropuerto representa algo muy importante para el departamento de Artigas, por ser el centro más alejado de la capital, y desgraciadamente, en más de una oportunidad hemos necesitado contar con ese aeropuerto operativo las 24 horas, en casos de gravedad o de algún paciente que haya tenido que ser trasladado a la capital en avión.

Quienes allí trabajan me habían planteado que la pista del aeropuerto día a día se está deteriorando, mucho, incluso tiene muchas ondulaciones.

Cuando se hizo el asfaltado de la pista, después, nunca se hizo el reasfaltado final, eso quedó para atrás, nunca lo pudimos lograr.

Nosotros le habíamos planteado a Valverde, del Ministerio de Transporte, la necesidad de que se hiciera esta obra.

En esa oportunidad el Subsecretario del Ministerio había planteado que era algo que se podía hacer y reconocía la importancia que tiene el aeropuerto de Artigas.

Hace un mes tuvimos una reunión en el aeropuerto, con el encargado del aeropuerto, con los funcionarios, el Intendente departamental, nos consta también que el Presidente de la Junta Departamental estuvo interiorizándose bien de la situación de este aeropuerto.

Realmente, llegamos a un punto en que no puede aterrizar un avión porque la pista está muy deteriorada, con algunos pozos y esto podría hacer peligrar el aterrizaje. Si mañana tuviera que venir un Hércules, por alguna razón, o cualquier otro avión para hacer un traslado, hay que buscar otros medios porque la situación de la pista es muy grave.

El Intendente Pablo Caram, en su momento, se había comprometido a hacer el bacheo de la pista y el relleno de esos pozos, que justamente es en la cabecera de la pista, y había conversado con funcionarios del Ministerio de Transporte, ellos iban a venir a hacer una medición para ver si está en condiciones la base para soportar el peso de los aviones para que aterricen con total seguridad, y el Ministerio iba a hacer el reasfaltado.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 116 -08.08.2024-

4594

Como sabemos, tuvimos un cambio de Intendente, ahora tenemos a la señora Elita Volpi.

Ellos me llamaron, concurrí a una reunión, porque están preocupados y les gustaría que esto se pueda hacer este año, porque realmente están necesitando esta pista.

Por tal motivo, vengo a plantear la preocupación nuevamente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea elevada a la Intendenta departamental, para que se ponga al tanto de la situación y ver si puede asumir este compromiso, que lo había asumido el Intendente anterior, de hacer las gestiones ante el Ministerio.

Ya que si hubiera que hacer algún arreglo en la base, en el lugar que precisan, la Intendencia lo haría para que el Ministerio pueda hacer una carpeta asfáltica en el aeropuerto, para así contar con un aeropuerto, probablemente, por 15 o 20 años, sin problemas, porque ya tenemos las luces. Tenemos el sistema PAPI, que es algo muy importante, es el que dirige al avión para que realice un aterrizaje perfecto. Solo nos estaría faltando eso.

En tal sentido, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Intendenta, para ver si puede continuar con esa gestión, que me parece algo muy importante para el departamento de Artigas y que no perdamos ese aeropuerto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

SEGUNDO PUNTO: Informes de la Mesa.

SR.M.CARAM.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Manuel Caram.

SR.M.CARAM.- Señor Presidente, compañeros Ediles. Sabido es que el próximo jueves hay un partido de fútbol por la Copa Libertadores, no es mi equipo el que juega, pero a efectos de evitar que sea afectado el normal funcionamiento de la Junta Departamental, propongo que el Plenario del jueves 15 se cambie para el día viernes 16 del corriente, a la misma hora.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.P.MARTINS.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Pablo Martins.

SR.P.MARTINS.- Presidente, si bien no es mi cuadro tampoco, ojalá pudieran los nacionalófilos ver el partido.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 116 -08.08.2024-

4595

Ahora bien, estamos en una situación precaria en el departamento, estábamos y seguimos en una situación muy compleja, y no correspondería, hay que seguir trabajando como corresponde, como Ediles departamentales que somos.

Partidos de la Copa Libertadores va a haber bastantes, he perdido varios partidos de mi cuadro también y no me molesta nada que sea por algo tan bueno como es trabajar en la Junta Departamental.

Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles la propuesta del Edil Manuel Caram.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(22 en 29 Afirmativa - Mayoría)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 4.248

VISTO: El planteamiento realizado por el Edil Manuel Caram, a través del cual plantea que el próximo jueves 15 de los corrientes, fecha de realización del próximo Plenario del Cuerpo, el equipo de Nacional de Montevideo disputará un partido por Copa Libertadores, proponiendo se traslade la Sesión para otra fecha.

CONSIDERANDO: Que puesto a consideración el planteamiento mencionado se aprobó el mismo por mayoría de presentes.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Transferir la Sesión Ordinaria del próximo jueves 15 de los corrientes, para el día viernes 16 de agosto del corriente año, en virtud del partido que disputará por Copa Libertadores el equipo de Nacional de Montevideo.

Art. 2º) Comuníquese, etc.

SR.PRESIDENTE.- Proseguimos con Informes de la Mesa.

En primer lugar, quiero recordar a la bancada del Frente Amplio que tienen que hacer llegar a la Mesa el nombre del Edil para integrar la Comisión Especial de Seguimiento de la perforación termal y el puente de Guaviyú.

Ya tengo el nombre del Edil del Partido Colorado y de los Ediles del Partido Nacional que integrarán esa Comisión. Por lo tanto, faltaría solamente el nombre de los Ediles del Frente Amplio, para pasar al Plenario la integración de la Comisión Especial y reunirnos a la brevedad.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 116 -08.08.2024-

4596

Además, quiero informar que el viernes 2 de agosto, próximo pasado, estuvimos conjuntamente con el Edil Guillermo Gasteasoro, participando brevemente pero lo hicimos, porque lamentablemente no había concurrido ningún Edil, ni de la Comisión de Cultura, al Plenario Latinoamericano de Jóvenes.

Una instancia sumamente interesante, que por suerte participamos, y nos llenó de alegría ver esta casa llena de jóvenes con planteos sumamente interesantes.

De manera que, voy a pedir al Departamento de Taquigrafía que nos haga un extracto de las exposiciones que hicieron los muchachos, peticiones, inquietudes que ellos tienen para nuestro departamento.

Sería interesante que podamos darles una mano desde las respectivas Comisiones.

Creo que se hizo el registro de la versión taquigráfica...

SRA.SECRETARIA GENERAL (I).- No, no hay.

SR.PRESIDENTE.- ¿Tampoco un resumen?

SRA.SECRETARIA GENERAL (I).- No, no.

SR.PRESIDENTE.- Una pena, porque realmente fueron muy interesantes los planteos que se realizaron.

(Murmullos)

Solicito silencio a los compañeros Ediles, porque, como cuando daba clases, me gusta que me escuchen, si no, me callo la boca y no hablo más.

Es así nomás, el defecto de haber sido docente.

Me parece que el respeto va por escuchar a los demás.

Decía que es sumamente interesante; la verdad, es una pena que no se dispuso eso, porque sería interesante darle una mano a la juventud.

Una vez más me viene a la mente una frase del doctor Roberto Koch, científico uruguayo que por la dictadura se tuvo que ir a Brasil, una verdadera eminencia, estuvo en la Universidad de Pelotas, y tuvimos unos cursos con él, sin desperdicio.

Él tenía una frase que yo siempre la mantuve presente en la docencia, y el viernes les dije a los muchachos acá, que es la siguiente: "La mente de los jóvenes no son receptáculos a ser llenados, sino que son llamas a ser encendidas".

Y eso es lo que tenemos que hacer los docentes, las personas mayores, con los jóvenes, ayudar a que esas llamas se enciendan.

No tenemos que llenarles la cabeza con nuestras ideas, sino dejar que las ideas de ellos despierten y se desarrollen.



Es el informe de la Mesa que quería transmitirles.
Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

TERCER PUNTO.- Informes de Comisiones.

Pasamos a tratar los informes a ser considerados en bloque.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Hacienda, informe 200.

COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO.

ASUNTO N° 268/2024. EDIL DAVID DA COSTA. Nota de fecha 5 de julio de 2024. Adjunta nota de representantes del Sindicato Policial de Artigas, quienes solicitan el descuento del 50% en la patente de rodados, de vehículos propiedad de policías en actividad y retiro.

INFORME N° 200

Teniendo en cuenta el Informe del Cr. de la Corporación, Ec. Rodney Green y del Asesor Jurídico, Dr. Pablo Sarasúa, el cual se transcribe,

“1º) Que por los artículos 222 de la Constitución, son de aplicación a nivel departamental las disposiciones de los artículos 86, 133, 214, 215, 216 y 219.

2º) Que la solicitud afecta el equilibrio del presupuesto departamental.

3º) Que la iniciativa en materia de bonificaciones o exoneraciones es privativa del poder ejecutivo y deben realizarse en instancias del tratamiento de modificaciones al presupuesto departamental.

4º) Que se entiende pertinente, pase a la Intendencia a su conocimiento”.

La Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente, remitiendo copia del informe de los Asesores al Edil peticionante.

Artigas, 5 de agosto de 2024.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración el informe que se ha dado lectura. Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(28 en 28 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Legislación, informes 225, 226 y 228.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y DESCENTRALIZACIÓN.

ASUNTO N° 300/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/1415 de fecha 01/04/2022. Resolución N° 7605/024 de fecha 29 de julio de 2024. Solicita autorización para la destitución de la funcionaria N° cobro 5838.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 116 -08.08.2024-

4598

INFORME N° 225

La Comisión aconseja al Plenario remitir el presente expediente al Asesor Jurídico de la Corporación, solicitando que el mismo informe si se ha cumplido con las garantías procesales de los funcionarios.

Artigas, 5 de agosto de 2024.

ASUNTO N° 296/2024. CUENCA DEL RÍO URUGUAY. Nota de fecha 25 de julio de 2024. Remite Boletín N° 26 del Comité para el Desarrollo de la Cuenca del Río Uruguay.

INFORME N° 226

Habiendo tomado conocimiento, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.

Artigas, 5 de agosto de 2024.

ASUNTO N° 289/2024. MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Nota del 15/07/2024. Contesta Of. N° 330/2023, a través del cual la Comisión de "Legislación,..." solicita informe si existe posibilidad de instalación de una oficina de la Agencia Nacional de Vivienda en Bella Unión. Remite informe requiriendo mayor información.

INFORME N° 228

La Comisión aconseja al Plenario comunicar al Ministerio que el Padrón es el 258/04 haciendo saber al mencionado Organismo que extraña el hecho de que siendo un inmueble de su propiedad, no tengan la información de los padrones.

Artigas, 5 de agosto de 2024.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(27 en 28 Afirmativa - Mayoría)-

Me comunica la Secretaria que tomaron nota de las iniciativas de los jóvenes, entonces, vamos a solicitarles para encaminarlas a las Comisiones, y dar una mano a los jóvenes del Plenario Latinoamericano de Jóvenes.

Continuamos.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Salud, informes 21, 22, 23 y 24.

COMISIÓN DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, RELACIONAMIENTO CON EL INAU Y CECEOED

ASUNTO POR EL "0" 2/1820. Acta N° 28 de fecha 24/05/2022. Palabras vertidas por el Jefe de Hemoterapia de Artigas Dr. Venancio Riani.



INFORME N° 21

La Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.
Artigas, 7 agosto de 2024.

ASUNTO POR EL "0" 2/1792. Fragmento del Acta N° 38. Versión taquigráfica de las expresiones del Suplente de Edil GUILLERMO MARAZZANO en la Media Hora Previa de la sesión celebrada el día 07/04/2022 referente al tema de los certificados médicos y habilitaciones de los deportistas mayores, a efectos de realizar actividad deportiva.

INFORME N° 22

La Comisión aconseja al Plenario enviar nota a la Secretaría Nacional de Deporte, solicitando información sobre dicho tema.
Artigas, 7 agosto de 2024.

ASUNTO N° 214/2022. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 172 de fecha 9/06/2022. Contesta Oficio N° 113/2022, a través del cual la Comisión de "...Salubridad,.." solicita informe en qué situación se encuentra el convenio suscrito entre la Comuna y ASSE para la construcción de la nueva planta física del Banco de Sangre en el predio del Hospital. Comunica que el Sector Notarial y la Dirección de Hacienda no tienen conocimiento de lo planteado.

INFORME N° 23

Habiendo perdido actualidad, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.
Artigas, 7 agosto de 2024.

ASUNTO POR EL "0" 2/1832. Nota de fecha 17 de junio de 2022. El Director del Hospital Dr. Arion Fontoura solicita de ser posible que la reunión del día 21/06/22 sea cambiada para el día 28/06/22.

INFORME N° 24

Habiendo perdido actualidad, la Comisión aconseja al Plenario el archivo del presente expediente.
Artigas, 7 agosto de 2024.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(28 en 28 Afirmativa - Unanimidad)-

Pasamos a los informes que originan resolución del Cuerpo.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Legislación, informe 227.



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y DESCENTRALIZACIÓN.

ASUNTO N° 277/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/4843 de fecha 19/07/2023. Resolución N° 7541/024 - 16/07/2024. Gestión promovida por el Sr. Arnoldo Villanueva en representación de la empresa EMA Transportes solicitando renovación de la línea que une la localidad de Baltasar Brum y la ciudad de Artigas por Ruta 30, pasando por las localidades de Paso Farías y Javier de Viana.

INFORME N° 227

La Comisión aconseja al Plenario autorizar la renovación de la línea que une la localidad de Baltasar Brum y la ciudad de Artigas por Ruta 30 pasando por las localidades de Paso Farías y Javier de Viana a la Empresa EMA Transportes.

Artigas, 5 de agosto de 2024.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración el informe que se ha dado lectura.

SR.J.MOSCARDI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil José Moscardi.

SR.J.MOSCARDI.- Señor Presidente, como trabajamos en esa Comisión, en la nota no se establece el plazo. Omitimos eso y me parece que hay que subsanarlo para no inducir al Plenario a un error.

SR.PRESIDENTE.- La Mesa iba a hacer esa observación.

SR.N.ROMERO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Nicolás Romero.

SR.N.ROMERO.- Como integrante de la Comisión de Legislación, lo hablamos con el Presidente, nos dimos cuenta del error, podemos agregar un plazo de cinco años.

SR.PRESIDENTE.- Un agregado.

SR.N.ROMERO.- Sí.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos a votar el informe como vino de la Comisión con el agregado que hace el Edil Romero, que se establezca el plazo de cinco años.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(28 en 28 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-



RESOLUCIÓN N° 4.249

VISTO: La Resolución de la Intendencia de Artigas N° 7541/024 de fecha 16 de julio de 2024, referida a la renovación de la concesión de una línea de transporte, gestionada por la Empresa EMA TRANSPORTES.

CONSIDERANDO: Que en Sesión celebrada en el día de hoy, se aprobó con un agregado el Informe N° 227 de la Comisión de "...Tránsito y Transporte" de esta Corporación.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1°) Conceder la autorización solicitada por la Intendencia Departamental de Artigas, para renovar por el término de 5 (cinco) años a la Empresa EMA TRANSPORTES, la concesión de la línea de transporte que une la localidad de Baltasar Brum y la ciudad de Artigas por ruta 30, pasando por las localidades de Paso Farías y Javier de Viana.

Art. 2°) Vuelva a la Intendencia Departamental de Artigas, a sus efectos. Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

CUARTO PUNTO: Asuntos entrados.

ASUNTO N° 302/2024. ASESOR CONTABLE CR. RODNEY GREEN. Oficio N° 015 de fecha 30/07/2024. Remite Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Artigas correspondiente al Ejercicio 2023.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo N° 302

ASUNTO N° 303/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 202 de fecha 30/07/2024. Contesta Oficio N° 470/2024, a través del cual el Edil PABLO MARTINS solicita una copia del contrato firmado entre la Empresa Brasileña "Hidrogeo Perforaciones Limitada" y la Intendencia Departamental. Remite la información proporcionada por el Sector Notarial.

- FOTOCOPIA AL SOLICITANTE Archivo N° 303

ASUNTO N° 304/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/3561 de fecha 15/07/2024. Resolución N° 7613/024 de fecha 30/07/2024. Solicita autorización correspondiente para proceder al fraccionamiento del Padrón Rural N° 2424, propiedad de Mario



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 116 -08.08.2024-

4602

Nadir Bengoechea Forastiero y Ana Gabriela Bengoechea Rodríguez, cuyo agrimensor es el Ing. Marcelo Torterola.

- COM."TIERRAS..."P/INF.ASESOR Archivo N° 304

ASUNTO N° 305/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/3493 de fecha 10/07/2024. Contesta Oficio N° 435/2024, a través del cual la Comisión de "Hacienda, Cuentas y Presupuesto,..." solicita fotocopia del proceso del gasto, fundamentos de la reiteración de gastos y documentación respectiva relacionado con 317 gastos efectuados en el mes de octubre de 2023 por un importe de \$ 2:743.152 en los Municipios de Bella Unión, Tomás Gomensoro y Baltasar Brum. Remite lo solicitado.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo N° 305

ASUNTO N° 306/2024. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota N° 12810 de fecha 23 de julio de 2024. Transcribe la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Representante Robert Nino Medina relacionado a un residencial que tomó fuego, falleciendo las 10 personas mayores, en el Departamento de Treinta y Tres.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 306

ASUNTO N° 307/2024. JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA. Oficio N° 340 de fecha 1/08/ 2024. Remite la integración de la nueva Mesa Período 2024 - 2025. Presidente: FELIZ OSINAGA. 1er Vicepresidente: JULIO BASANTA. 2do Vicepresidente: GABRIEL GABBIANI.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 307

ASUNTO N° 308/2024 DIFERENTES EDILES. Nota de fecha 23/07/2024. Solicitan la realización de una Sesión Solemne el día 3 de octubre en conmemoración de los 30 años del Centro de Diálisis de Artigas.

- AL PLENARIO Archivo N° 308

ASUNTO N° 309/2024 ONG MADRINAS POR LA VIDA Nota de fecha 5/08/2024. Solicita la colaboración de los Ediles que puedan donar cualquier monto, que posibilite desarrollar una merienda compartida entre los niños y sus familias en el día del niño.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 309



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 116 -08.08.2024-

4603

SR.PRESIDENTE.- Tenemos un asunto con trámite al Plenario, el cual se va a dar lectura a través de Secretaría.

SR.DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA (I).- ASUNTO N° 308/2024 DIFERENTES EDILES. Nota del 23/07/2024. Solicitan la realización de una Sesión Solemne el día 3 de octubre en conmemoración de los 30 años del Centro de Diálisis de Artigas.

Firman los Ediles: Manuel Caram, Guillermo Gasteasoro, Ramón Domínguez, Sebastián Paz, Gloria Martiní, Sergio Soarez y Gustavo Tadeo.

SR.PRESIDENTE.- Es una Sesión Solemne el día 3 de octubre en el Centro de Diálisis.

Está a consideración de los señores Ediles.

SR.M.CARAM.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Manuel Caram.

SR.M.CARAM.- En Comisión se trató el tema. Evidentemente, es muy importante la función que cumple el Centro de Diálisis.

A mí personalmente me pareció, para que el homenaje sea más justo tendría que realizarse en este Plenario, pero la mayoría de los compañeros opinó que era mejor en el Centro de Diálisis.

(Interrupciones)

SR.PRESIDENTE.- Solicito silencio. Lo amparo en el uso de la palabra, señor Edil.

SR.M.CARAM.- Muchas gracias, señor Presidente.

Vuelvo a reiterar, nos parece importante ese reconocimiento, porque es algo que beneficia en mucho a toda nuestra sociedad, no solo de la ciudad, sino de todo el departamento.

Bien sabemos que hay conciudadanos que vienen desde Bella Unión, Tomás Gomensoro y de otros puntos geográficos del departamento, a hacerse ese tratamiento.

Es lo que tengo para informar, señor Presidente, compañeros Ediles.

SR.PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, señor Edil.

Si nadie va a hacer uso de la palabra, está a consideración la realización de una Sesión Solemne el día 3 de octubre del corriente, en el Centro de Diálisis.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(28 en 28 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución.



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

ACTA N° 116 -08.08.2024-

4604

RESOLUCIÓN N° 4.250

VISTO: El planteamiento realizado por distintos Ediles integrantes del Cuerpo, a través del cual solicitan la realización de una Sesión Solemne a los 30 años de la creación del Centro de Diálisis de Artigas.

CONSIDERANDO: El importante servicio que presta a la comunidad de nuestro departamento el referido Centro.

ATENTO: Que en Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy se aprobó por unanimidad la realización de la Sesión Solemne solicitada.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1º) Realizar una Sesión Solemne el día 03 de octubre el corriente, en las instalaciones del Centro de Diálisis de Artigas, en conmemoración a los 30 años de la creación del mismo, ofreciendo un merecido homenaje a sus Directivos, Médicos y Personal.

Art. 2º) Comuníquese, etc.

SR.PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos entrados con trámite al Plenario, pasamos al quinto punto del Orden del Día.

QUINTO PUNTO: Acta N° 111.

Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(28 en 28 Afirmativa - Unanimidad)-

Agotado el Orden del Día se levanta la Sesión.

Muchísimas gracias por vuestra concurrencia.

-Siendo la hora 21.25 finaliza la Sesión.

NELTON BARREDA
Presidente

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Secretaria General (I)

ROSELIA B. FRAGA
Directora de Taquigrafía

